

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 30 de OCTUBRE del 2008

VISTOS: (i) el Registro N° 5543 (ORRH) que contiene el Memorandum N° 003-2008-CSST-INEN del Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del INEN y (ii) el Reg. 7553 que contiene el Memorandum N° 020-2008-CSST-INEN del Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del INEN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de enero del 2007, se ha aprobado el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Organismo Público Descentralizado Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – OPD INEN;

Que, en el citado instrumento de gestión se han establecido la jurisdicción, las funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Unidades Orgánicas;

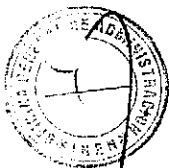
Que, mediante Resolución Jefatural N° 242-RJ-INEN-2007 se conformó el "Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas", en el marco de lo previsto en el Decreto Supremo N° 009-2005-TR "Aprueban el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo", modificado por Decreto Supremo N° 007-2007-TR;

Que, mediante documento de vistos (i) se hizo de conocimiento del Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos que el servidor Orlando Morales Quedena quien formara parte del citado comité debe ser reemplazado al haber renunciado a la institución;

Que, en ese orden de ideas, se ha propuesto al Dr. Javier Enrique Manrique Hinojosa, médico cirujano del Departamento de Servicios de Atención al Paciente como reemplazo del citado profesional;

Que, mediante documento de vistos (ii) se hizo de conocimiento del Jefe Institucional que el servidor Jorge Rubiños del Pozo al no desempeñar cargo alguno en el Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, debe ser reemplazado;

Que, en ese orden de ideas, se ha propuesto al Dr. Víctor Alberto Destéfano Urrutia, Jefe del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos como reemplazo del citado profesional;



Que, por lo expuesto, resulta necesario oficializar la nueva conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Con el visado de la Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades que le confiere el literal x) del Artículo 9º del Decreto Supremo Nº 001-2007-SA Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución Jefatural Nº 242-RJ-INEN-2007 respecto a los miembros del “Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas”, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

- 1) Señor Walter Gonzáles Díaz, Representante de la Oficina de Recursos Humano, quien lo presidirá.
- 2) Señora Miriam Vallejo Llanos, Representante de la Oficina de Recursos Humanos, quien lo presidirá en ausencia del Titular.
- 3) Doctor Luís Ernesto Ramón Cuellar Ponce De León, Representante del Departamento de Especialidades Médicas.
- 4) Doctor Víctor Alberto Destéfano Urrutia, Representante del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos.
- 5) Doctor Javier Enrique Manrique Hinojosa, Representante del Departamento de Promoción de la Salud, Prevención y Control Nacional del Cáncer.
- 6) Señor Víctor Hugo Calixto Kishijara, Representante de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios.
- 7) Señor Eduardo Corilla Baquerizo, Representante de la Oficina de Informática
- 8) Licenciada Rosa Luz Rosales Cusichaqui, Representante del Departamento de Enfermería



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Dr. Carlos Velasco Jorgensen
Jefe Institucional

